

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

44915 *Resolución de 9 de diciembre de 2009 de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales, de concesión de premios del XI Concurso de Pintura del Parque Nacional de Timanfaya, 2009.*

Con fecha 23 de abril de 2009, se publicó en el BOE nº 99, la Resolución de 1 de abril de 2009, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se publicaba la Convocatoria del XI Concurso de Pintura del Parque Nacional de Timanfaya 2009.

Habiéndose reunido los miembros del Jurado del XI Concurso de Pintura del parque Nacional de Timanfaya", el pasado 29 de septiembre de 2009, presididos por la Ilma. Sra. Presidenta del Patronato del Parque Nacional Dña. Concepción Pérez González y actuando de Secretario D. Aurelio Centellas Bodas, se procedió a seleccionar los premios que obtuvieron la mayor puntuación, de acuerdo con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones (en adelante, Ley General de Subvenciones), las bases y normas generales del Concurso.

En su virtud, esta Presidencia, dentro de las competencias que tiene atribuidas en virtud del Real. Decreto 1477/2004, de 18 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente, resuelve:

Artículo 1.

Aprobar, en aplicación del artículo 25.1 de la Ley General de Subvenciones, la propuesta de resolución de concesión elevada por los miembros del jurado, con fecha 29 de septiembre de 2009.

Artículo 2.

Hacer pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Ley General de Subvenciones, la concesión de los premios convocados, de conformidad con la propuesta elevada por el Jurado a los siguientes galardonados:

El Primer Premio, con una dotación de 2.000,00 € (dos mil euros) y Diploma acreditativo, se otorga a la obra titulada con el lema "4967 Volcán", presentada por D. Moisés Gutiérrez Medina.

El Segundo Premio, con una dotación de 500,00 € (quinientos euros) y Diploma acreditativo, se otorga a la obra titulada con el lema "Tierra y cielo", presentada por D. Gonzalo Rodríguez Gómez.

El Tercer Premio, con una dotación de 250,00 (doscientos cincuenta euros) y Diploma acreditativo, se otorga a la obra titulada con el lema "Cráteres en Timanfaya", presentada por Da. Begoña Hernández Batista.

Artículo 3.

En aplicación del artículo 25.3 de la Ley. General de Subvenciones, el resto de participantes que hayan presentado su candidatura y que no se encuentren entre los galardonados, deben entender desestimada su solicitud.

Artículo 4.

La retirada de las obras presentadas será posible a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el BOE, previa comunicación al Parque Nacional de Timanfaya (928 840 238 o timanfaya@oapn.es), siendo de cuenta exclusiva del autor los costes de la retirada de las mismas.

Madrid, 9 de diciembre de 2009.- El Presidente del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Josep Puxeu Rocamora.

ID: A090092760-1